

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. FIPROTUY-L5-RELACIONES PÚBLICAS Y MATERIAL PROMOCIONAL-2024	OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FERIAS ESPECIALIZADAS, LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES.
--	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 12:00 horas, del día 18 de abril de 2024, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto lo preside el M.I. Ricardo Vázquez Cárdenas, Jefe de Calidad y Control Interno en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, servidor público designado por la convocante, por las áreas usuarias la Lic. Marystella Muñoz Passos, Directora de Promoción y Ferias Especializadas, el C. Antonio Alfonso García Martorell, Director de Relaciones Públicas y la Lic. Martha Paulina Cotoñeto Maya, Jefa de Atención a Eventos en representación del Mtro. Eduardo Yarto Aponte, Director General de la Oficina de Congresos y Visitantes de la Secretaría de Fomento Turístico; y por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
DIANA PATRICIA VALLE LECIANO	C. Diana Patricia Valle Leciano
FEDERICO ETIENNE CHAO CARRILLO	C. Felipe Nery Cuevas Castillo

En uso de la palabra el M.I. Ricardo Vázquez Cárdenas, Jefe de Calidad y Control Interno en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, manifiesta lo siguiente: "La Convocante" procede a realizar la siguiente precisión a las bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

Se precisa a "Los Postores" que:

La partida específica destinada para el recurso a ejercer en la presente licitación será la **4153 "Transferencias para Contratación de Servicios"**.

Seguidamente, el M.I. Ricardo Vázquez Cárdenas, Jefe de Calidad y Control Interno en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, manifiesta que, atendiendo la solicitud del área usuaria referente a la **PARTIDA UNO**, realizada en oficio SFT/DPFE/121/04-24 de fecha 17 de abril de 2024 suscrito por la Lic. Marystella Muñoz Passos, Directora de Promoción y Ferias Especializadas, se precisa a los "POSTORES" que:

Se **modifica** el punto **1. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS A ADJUDICAR**, en lo referente al apartado de **Eventos**, para quedar de la siguiente manera:

Realización de 2 eventos durante la vigencia del contrato:

A. Participación en la ciudad de Bogotá:

Evento dirigido a la industria turística B2B y los medios de comunicación y/o generadores de contenidos en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Dicho evento debe considerar:

1. Evento de presentación de destino para medios de comunicación y/o generadores de contenido hasta para 30 personas.

2. Evento de Presentación de Destino con empresarios especializados de la industria turística (ota's, tour operadores, agencias de viajes minoristas y mayoristas, entre otros hasta para 100 personas.

El evento debe incluir la preparación, invitación, confirmación, logística, coordinación y operación de los eventos presentación los cuáles deben tener fines culturales y de promoción turística con las agencias de viajes, minoristas, retail, bodas, call centers, operadores mayoristas, OTA's, aerolíneas, asociaciones, medios, tour operadores, líderes de opinión, creadores de contenido, líderes de la industria, editores, entre otros, que sean los más importantes y representativos de las ciudades en mención.

El servicio debe incluir:

- Diseños de experiencias de alto factor de recordación de acuerdo con los segmentos seleccionados
- Visita a locaciones potenciales para la realización de los eventos
- Análisis de ruta crítica y calendarios de seguimiento
- Inspecciones físicas previas a lugares seleccionados
- Selección, coordinación y logística de los chefs yucatecos (cuando aplique) que representen al destino en cada uno de los eventos, así como ingredientes, instrumentos e insumos que se deban transportar para el éxito del los evento(s)
- Servicios de cotización de todos los productos y servicios requeridos para la realización de los eventos con proveedores de la localidad seleccionada
- Servicio de coordinación, logística y renta de espacios cuando aplique
- Servicio de logística y transportación terrestre para personal y productos
- Servicio de convocatoria, confirmación y segunda confirmación de invitados, previa autorización de SEFOTUR
- Contratación y capacitación de personal de apoyo
- Servicios de avanzada, coordinación operativa, servicio de montaje, desmontaje e instalación de mesas de trabajo para la exhibición de productos y servicios de la cadena de valor yucateca
- Servicio de Fotografía
- Servicio de Video
- Acompañamiento permanente al equipo de Sefotur hasta el término de la gira de trabajo

B. Participación en dos eventos en la ciudad de Cali:

1. Expo vacaciones AVIATUR donde se espera la asistencia de aproximadamente 5,000 personas, entre agentes de viajes minoristas y mayoristas, operadores turísticos, aerolíneas, asistencia y seguros de viaje, oficinas de representación turística, compañías navieras, empresas de transporte de pasajeros y público final.

2. Capacitación al Call center de Tiquetes Baratos, dirigido a la fuerza de ventas de hasta 95 asesores.

Dicha participación debe considerar:

- Pago de participación y presencia de marca en el stand principal de AVIATUR
- Capacitación de destino y de producto turístico de Yucatán
- Elaboración de material promocional del estado de Yucatán para ser entregado durante todo el evento, el diseño será proporcionado por la Sefotur
- Contratación y capacitación de personal de apoyo (si aplica)
- Acompañamiento permanente al equipo de Sefotur hasta el término de la gira de trabajo
- Servicio de refrigerio durante las capacitaciones

Asimismo, el M.I. Ricardo Vázquez Cárdenas, Jefe de Calidad y Control Interno en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, procede a dar lectura y respuesta a las preguntas enviadas por el proveedor vía correo electrónico en tiempo y forma, de conformidad con el apartado IV numeral 4 de las bases de la presente licitación:

FEDERICO ETIENNE CHAO CARRILLO	
PREGUNTA	RESPUESTA
PREGUNTA 1 En la página 15, numeral 5 de las bases, se indica lo siguiente: "Vigencia del contrato. El servicio será prestado desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre del año en curso o al total cumplimiento de sus obligaciones". Asimismo, en la página 9, numeral 2.- período a contratar y condiciones de los servicios, de las bases, se indica lo siguiente: "Período a contratar. El servicio objeto del presente procedimiento de licitación pública será prestado a partir de la firma del contrato hasta el 31 de agosto del año en curso". Por lo anterior, se solicita a la convocante aclarar ¿cuál es la vigencia o periodo a contratar correcto?	El servicio objeto del presente procedimiento de licitación pública será conforme a al anexo técnico de cada partida: Para la partida uno: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de agosto del año en curso, lo anterior sin perjuicio de que, para efectos de la vigencia del contrato, éste será hasta el 30 de septiembre del 2024, o hasta el total cumplimiento de las obligaciones contratadas. Para la partida dos: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de agosto del año en curso, lo anterior sin perjuicio de que, para efectos de la vigencia del contrato, éste será hasta el 30 de septiembre del 2024, o hasta el total cumplimiento de las obligaciones contratadas. Para la partida tres: A partir de la firma del contrato hasta el 30 de mayo del año en curso, lo anterior sin perjuicio de que, para efectos de la vigencia del contrato, éste será hasta el 30 de septiembre del 2024, o hasta el total cumplimiento de las obligaciones contratadas.
PREGUNTA 2 Con relación al anexo 6 garantía de seriedad de las propuestas, el texto del anexo únicamente hace referencia a la entrega de una fianza, no obstante, en el numeral 16.1 de la seriedad de las propuestas, de la página 27 de las bases, se indica lo siguiente: "el postor" conjuntamente con su oferta presentará una garantía, consistente en una póliza de fianza o	No existe un texto, basta con entregar únicamente el cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% como mínimo de su propuesta económica, sin considerar el I.V.A).

cheque cruzado (en caso de presentar este último, el banco deberá tener presencia en México). Por lo anterior, se solicita a la convocante nos proporcione un anexo con el texto que deberá redactarse para el caso de que el postor entregue la garantía de seriedad mediante cheque cruzado.	
PREGUNTA 3 Con relación al anexo 6-A garantía de cumplimiento del contrato, toda vez que es un documento que hace referencia a la garantía de cumplimiento para el postor que resulte adjudicado. Se solicita a la convocante nos aclare ¿cuál es el número de contrato que debemos indicar en el campo donde se solicita este dato? Se solicita a la convocante nos aclare si en el campo donde se indica (señalar cantidad) se refiere al monto del contrato o al monto de la fianza. Así mismo, se solicita a la convocante aclarar si se puede dejar vacío el campo del “nombre de la afianzadora”, toda vez que en la presente fecha aún no tenemos determinada la afianzadora que, en caso de resultar adjudicado, nos emitirá la fianza.	Se les recuerda a “LOS POSTORES” que, los únicos documentos que contendrán el sobre cerrado serán los señalados en el apartado 3.2.2. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE, así como los enlistados en el Anexo 9 de las bases de la presente licitación. La garantía de cumplimiento de contrato, se entrega en caso de resultar adjudicado, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin embargo, la cantidad se refiere al monto de la fianza que corresponde al 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A., los demás datos requeridos ya deben ser conocidos por “EL POSTOR” adjudicado.
PREGUNTA 4 Con relación al anexo 11, en el campo donde se solicita (señalar monto de contrato), se solicita a la convocante aclarar si se debe indicar el monto de nuestra propuesta, antes de IVA o con IVA incluido.	Se debe indicar el monto de la propuesta con I.V.A incluido.
PREGUNTA 5 Con relación al anexo técnico de la partida 3, en el apartado 4. fecha para la prestación de los servicios, se indica lo siguiente: “el servicio objeto del presente procedimiento de licitación pública será prestado a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de mayo del año en curso o al total cumplimiento de sus obligaciones”. Se solicita a la convocante aclarar si es correcta la fecha para la prestación de los servicios.	Es correcto, el servicio objeto del presente procedimiento de licitación pública respecto a la partida 3, será a partir de la firma del contrato hasta el 30 de mayo del año en curso, fecha que será el término para entregar los bienes correspondientes; lo anterior sin perjuicio de que, para efectos de la vigencia del contrato, éste será hasta el 30 de septiembre del 2024.

Finalmente, en virtud de no haber recibido observaciones por parte de la Secretaría de Contraloría General del Estado de Yucatán ni de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de quien así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de dos días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del postor, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: *“Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador”*; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se les recuerda que el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día 24 de abril de 2024 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **FIPROTUY-L5-RELACIONES PÚBLICAS Y MATERIAL PROMOCIONAL -2024**, siendo las 12:40 horas del día 18 de abril de 2024.

La presente Acta consta de 6 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LOS POSTORES:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
DIANA PATRICIA VALLE LECIANO	C. Diana Patricia Valle Leciano	RÚBRICA
FEDERICO ETIENNE CHAO CARRILLO	C. Felipe Nery Cuevas Castillo	RÚBRICA

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
M.I. Ricardo Vázquez Cárdenas en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas	Jefe de Calidad y Control Interno	RÚBRICA
Lic. Marystella Muñoz Passos	Directora de Promoción y Ferias Especializadas	RÚBRICA
C. Antonio Alfonso García Martorell	Director de Relaciones Públicas	RÚBRICA
Lic. Martha Paulina Cotoñeto Maya en representación del Mtro. Eduardo Yarto Aponte	Jefa de Atención a Eventos	RÚBRICA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE “AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS”

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Raisa Nayibe Achach Ramírez	Titular de la Dirección Jurídica	RÚBRICA
M.J.O Carlos Daniel Hau Che	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica	RÚBRICA

INVITADOS

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Luis Ernesto Narváez García	Contralor Interno de la Secretaría de Fomento Turístico	RÚBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **FIPROTUY-L5-RELACIONES PÚBLICAS Y MATERIAL PROMOCIONAL-2024**, QUE EFECTÚA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- FIN DEL ACTA -----